



RESOLUCIÓN N° **0161** DE 2022  
Febrero 4

Por la cual se designa un profesor para conformar el equipo líder en TIC de la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 051 del 28 de agosto de 2009 se adoptó la política y se definieron los principios orientadores del apoyo a la formación mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- b. Que mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 277 del 22 de noviembre de 2011 se aprobó el programa de Implementación de la Política de Apoyo a la Formación mediante Tecnologías de la Información y Comunicación.
- c. Que el programa al que se refiere el considerando anterior, establece la conformación de un equipo líder en TIC, el cual estará conformado por el Vicerrector Académico, la dirección del CEDEDUIS, el administrador de la plataforma institucional *Moodle*, un profesor de enlace de TIC de cada Facultad, un profesor de enlace de TIC del IPRED y el jefe de la División de Servicios de Información. Asimismo, establece el reconocimiento de cinco (05) PAD a los profesores de enlace de cada Facultad y del IPRED.
- d. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 1052 del 13 de octubre de 2020 se designó a la profesora Olga Lucía Uribe Enciso como profesora enlace de la Facultad de Ciencias Humanas para el segundo semestre académico de 2020 y primer semestre académico de 2021.
- e. Que la profesora Olga Lucía Uribe Enciso solicitó al Rector por medio de comunicación electrónica del 8 de noviembre de 2021, y a la decana de la Facultad de Ciencias Humanas al finalizar el primer semestre académico de 2021, la no renovación de su asignación como profesora enlace TIC de la Facultad de Ciencias Humanas, dejando vacante esta designación.
- f. Que la Vicerrectoría Académica, recibió la solicitud de la decana de la Facultad de Ciencias Humanas, profesora Ana Cecilia Ojeda Avellaneda, en comunicación electrónica del 28 de enero de 2022 para designar como profesor enlace de TIC de Facultad al profesor HÉCTOR LUIS ROMERO VALBUENA, ante la vacancia de la representación para esta facultad.
- g. Que de acuerdo con la comunicación de la decana de la Facultad de Ciencias Humanas, el doctor Orlando Pardo Martínez solicitó al Rector de la universidad, se oficialice este nombramiento para mantener en funcionamiento el equipo de trabajo que está acompañando el proceso de implementación de la Política de Apoyo a la Formación mediante Tecnologías de la Información y Comunicación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar a HÉCTOR LUIS ROMERO VALBUENA, profesor adscrito a la Escuela de Economía y Administración, como profesor enlace de la Facultad de Ciencias Humanas para conformar el equipo líder en TIC de la Universidad Industrial de Santander.



RESOLUCIÓN N° **0161** DE 2022  
Febrero 4

ARTÍCULO 2°. La designación de que trata el artículo 1° implica un reconocimiento de cinco (05) PAD y cinco horas en la actividad académica del profesor HÉCTOR LUIS ROMERO VALBUENA, durante el segundo semestre académico de 2021 y el primer semestre académico de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (4) días de febrero de 2022.

HERNAN PORRAS DIAZ

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN

## Documentos Internos

---

**De:** SECRETARIA GENERAL(7)  
**Enviado el:** viernes, 11 de febrero de 2022 4:17 p. m.  
**Para:** Hector Luis Romero Valbuena  
**Asunto:** COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0161 de 2022  
**Datos adjuntos:** RES-0161-22.pdf

Profesor  
HÉCTOR LUIS ROMERO VALBUENA  
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesor Romero Valbuena:

Atentamente, me permito comunicarle la resolución No. 0161 del 04 de febrero de 2022, por la cual se designa un profesor para conformar el equipo líder en TIC de la Universidad Industrial de Santander.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN  
Secretaria General



[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)  
[webadmin@uis.edu.co](mailto:webadmin@uis.edu.co)  
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00  
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria  
Bucaramanga, Colombia

**Yolanda Angarita Gómez**

Profesional Secretaría General

- **Correo:** [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co)
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

**AVISO LEGAL:** La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.